



**FEDERACIÓN
CASTELLANO MANCHEGA
DE TIRO CON ARCO**

**PROTOCOLO DE
ORGANIZACIÓN Y BASES
DE COMPETICIÓN DE LA
LIGA 3D
DE LA FCMTA**

Referencia FCMTA	RP11
Fecha de emisión	12/12/2009
Modificación	r02
Fecha de modificación	OCTUBRE 2010



**FEDERACIÓN
CASTELLANO MANCHEGA
DE TIRO CON ARCO**

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA 3D DE LA FCMTA

1. DEFINICIÓN

La liga 3D de la FCMTA se establece bajo el ámbito autonómico correspondiente a la FCMTA y conjuntamente con el Campeonato 3D de la FCMTA, forman las competiciones oficiales de la modalidad de tiro 3D de esta federación.

2. ORGANIZACIÓN

2.1. La regulación del funcionamiento y el control de puntuaciones de la Liga 3D de la FCMTA será ejercida por una Comisión creada a tal efecto.

El presidente de la FCMTA preside de forma cautelar la comisión, delegando en su caso sobre uno de los componentes esta función.

Esta comisión propondrá a la FCMTA las modificaciones sobre el presente protocolo y bases de competición, las fechas y lugares de las competiciones clasificatorias admitidas a sorteo y el nombramiento de los primeros clasificados de la Liga.

2.2. Cada competición clasificatoria o tirada de la Liga, se desarrollará el mismo día y en un solo recorrido con el fin de que las condiciones y dificultad del mismo, sean igualitarias para todos y cada uno de los participantes.

2.3. El número de tiradas y el calendario de las mismas será publicado por la FCMTA al inicio de cada temporada.

2.4. La organización de cada una de las competiciones clasificatorias de la Liga, deberá ser solicitada a la FCMTA por cualquier club perteneciente a esta, una vez se publique la circular informativa.

Las solicitudes presentadas se admitirán a sorteo siempre y cuando cumplan los requisitos publicados por la FCMTA en la circular informativa correspondiente. Tras el sorteo, la concesión de organización de cada competición clasificatoria estará supeditada en todo momento, a la firma del Protocolo de la FCMTA y el seguimiento de las cláusulas del mismo por parte del organizador de la competición clasificatoria.

El titular o titulares de la solicitud de organización de una competición clasificatoria aceptada, se convierten a todos los efectos en organizadores responsables de la misma.

No podrá hacerse coincidir una competición clasificatoria de la Liga con otra competición de la misma índole publicada en el calendario de la FCMTA y/o de la RFETA, con excepción expresa del Campeonato 3D de la FCMTA. Si es

recomendable que una competición o Tirada clasificatoria coincida con otra prueba local, provincial o regional siempre y cuando reúna las mismas características, en sus parámetros de competición que los dispuestos en el presente protocolo y bases de competición.

2.5. El recorrido montado para las tiradas clasificatorias deberá cumplir las normas de seguridad establecidas en la “Guía de la Real Federación Española de Tiro con Arco de montaje de Recorridos de Tiro con Arco”.

3. PARTICIPACIÓN

3.1. Podrá participar en cada tirada cualquier deportista con licencia autonómica o nacional, cualquiera de ellas en vigor y obtenida a través de la FCMTA y que satisfaga la cuota que, en su caso, sea fijada en la Circular Informativa de convocatoria.

3.2. Es obligatorio presentar la licencia al inicio de la competición y portarla durante la misma, impidiéndose la participación en la tirada a todo deportista que incumpla esta norma de obligado cumplimiento.

3.3. De no cubrirse el cupo de asistencia con federados de la FCMTA participantes y existir plazas libres, podrá admitirse a participación en una tirada a deportistas de otras federaciones autonómicas asumiendo que no podrán ser incluidos ni en la clasificación de la competición, ni en la y de Liga, este término será de obligada información a estos deportistas por parte del organizador de la competición clasificatoria o Tirada de Liga.

3.4. A efecto de lo contemplado en los puntos 3.1; 3.2 y 3.3, se determina que:

La FCMTA al no poder comprobar la inscripción de estos deportistas, no se responsabiliza de la admisión de los mismos y de la comprobación de que sean titulares de una licencia en vigor. La responsabilidad de estas comprobaciones, recaerán directamente sobre el club organizador de la competición clasificatoria.

La FCMTA declina toda responsabilidad en la organización de la tirada clasificatoria actuando de oficio, a través de su Comité de Competición y Disciplina, contra el/los infractor/es de la admisión de participantes sin este requisito previo, personándose de oficio a favor de las posibles denuncias sobre negligencia, y/o accidentes, que sin la cobertura de los seguros de la FCMTA, que por este motivo se produjesen.

3.5. Se podrá participar en cualquiera de las divisiones y clases definidas en el Anexo de Bases de Competición de la Liga 3D FCMTA.

3.6. La clase en la que se inscriba un deportista se mantendrá durante el transcurso de cada temporada, por lo que un deportista no podrá cambiar de clase durante una misma temporada.

3.7. Los arqueros y arqueras inscritos en la Liga, tendrán prioridad en la inscripción en el Campeonato 3D de la FCMTA en caso de existir un número superior de inscritos que el máximo contemplado en la circular informativa de cada uno de ellos.

4. SISTEMA DE PUNTUACIÓN, FORMACIÓN DEL RANKING Y PROCLAMACIÓN DE CAMPEONES.

4.1. Con independencia de los primeros clasificados en cada tirada de Liga o del Campeonato 3D de la FCMTA, se elaborará un ranking correspondiente a cada temporada de Liga.

4.2. Sistema de Clasificación individual en la Liga 3D de la FCMTA.

El sistema de puntuación está reflejado en el anexo de las Bases de Competición de la Liga 3D FCMTA

4.3. Requisitos para nombramiento de Campeones de la Liga 3D de la FCMTA.

Para que sea nombrado un campeón de la Liga 3D de la FCMTA en una clase y división, se fijan los siguientes mínimos de participación para una misma temporada:

- Cinco (5) arqueros de clase caballero y misma división
- Tres (3) arqueros de clase dama y misma división
- Tres (3) arqueros de clase infantil
- Puntuar en al menos tres (3) competiciones o tiradas clasificatorias de la LIGA 3D CLM.

4.4. Proclamación de Campeones:

Se proclamará Campeón/a de la liga 3D de Castilla La Mancha de Tiro con Arco para cada clase, división y categoría atendiendo a los siguientes términos:

- El arquero/a que logre mayor puntuación según el ranking final elaborado por la Comisión 3D
- En caso de empate se tendrá en cuenta el número de plenos. Si persiste el empate se proclamará igualdad en la clasificación.

4.5. Los campeones, subcampeones y terceros clasificados de cada clase y división, serán proclamados y entregados sus correspondientes trofeos en el transcurso del Campeonato 3D de Castilla La Mancha siguiente a la finalización de la Liga.

5. JUECES Y TÉCNICO EN INSTALACIONES

Para el normar desarrollo de una competición oficial de la FCMTA deberán actuar los técnicos siguientes: Jueces y Técnico de instalaciones.

5.1.- Cada tirada clasificatoria de la LIGA 3D CLM deberá estar dirigida por jueces con licencia en vigor, en número de un juez por cada 40 arqueros o grupo de arqueros participantes, o en su caso el que determine el Comité de Jueces de la FCMTA.

En caso de actuar un sólo un juez, éste no podrá pertenecer al club que organice esa tirada.

5.2.- Los jueces serán nombrados por el Comité de Jueces de la FCMTA.

5.3.- El Técnico de Instalaciones con licencia en vigor que realice el certificado de seguridad del recorrido, podrá ser elegido por el club organizador siempre con el visto

bueno de la FCMTA.

5.4.- Los gastos ocasionados por la actuación de los jueces y del técnico de instalaciones, serán por cuenta del club organizador, estando definidos por el prontuario de gastos aprobados por la FCMTA para cada temporada.

6. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS TIRADAS OFICIALES.

6.1. Para cada tirada, la FCMTA emitirá una circular informativa en la que se especificará la fecha límite para la realización de la inscripción y el coste de la cuota de la misma. Transcurrido este plazo, se publicará en la página Web la lista de admitidos y siempre que sea posible el sorteo de patrullas.

6.2. El desarrollo de las tiradas se ajustará en todo momento a la Normativa 3D de la RFETA, salvo lo dispuesto en contrario en su caso en el Anexo de Bases de Competición de la Liga 3D FCMTA

6.3. El número máximo de admitidos para cada tirada será definido por la organización de cada una de ellas en la circular correspondiente, atendiendo al punto 1.1 del Anexo de Bases de Competición de la Liga 3D FCMTA

6.4. La formación de patrullas se realizará en atención a los siguientes términos:

- Se formaran según Divisiones, con un mínimo de tres y un máximo de cinco arqueros. En la primera tirada, se realizarán por sorteo y en las siguientes tiradas se hará según el Ranking de la clasificación de la liga.
- Las patrullas de la clase Infantil deberán ir acompañadas de un arquero Sénior, participante o no, quien en ningún momento podrá ser uno de los cuatro primeros clasificados en el ranking de la liga, o bien de un mayor de edad responsable de la patrulla.

Cualquier reclamación sobre la formación de patrullas o lista de admitidos debe ser realizada antes de empezar la tirada.

6.5. El club organizador deberá exponer EN LUGAR VISIBLE los siguientes documentos:

Listado de patrullas.

Listado de clasificación de la liga

Bases de competición y Anexos de la Liga 3D FCMTA

Normativa 3D de la RFETA.

Componentes del Comité de apelación.

6.6. El club organizador facilitará a los participantes, al menos bebida y bocadillo durante la celebración de la prueba, así como agua para el recorrido.

7. DOCUMENTACIÓN

Una vez finalizada la prueba; resueltas las posibles reclamaciones y en la mayor brevedad posible; se facilitaran las clasificaciones provisionales de las tiradas a la FCMTA para proceder a su publicación en la web. Aún cuando el club organizador publique las clasificaciones obtenidas, la única clasificación oficial será la publicada en la página web de la FCMTA.

La documentación a enviar a la FCMTA, deberá ser remitida, vía correo, Fax o escaneado y enviada por correo electrónico a la misma, en un plazo no superior a cuatro días desde la celebración de la tirada clasificatoria, por parte del coorganizador.

7.1. Se remitirá la siguiente documentación:

Documentación de obligado envío:

Acta de competición: Debidamente cumplimentada por los responsables de la misma.

Sorteo definitivo y composición de las patrullas utilizado en la Tirada.

Hojas de resultados técnicos y clasificación. Debidamente cumplimentada por los responsables de la misma.

Hoja de revisión de material: Deberá contar con el Vº. Bº. del juez de la competición.

Custodia de la documentación: Con el fin de que existan comprobantes de las puntuaciones de los arqueros, todos los Clubes Organizadores tendrán que guardar inexcusablemente y por plazo mínimo de tres meses desde que finalice la última tirada clasificatoria de la Liga correspondiente a una temporada, las tablillas originales de puntuación de los arqueros y las copias de las Actas de Competición, hoja de resultados y sorteo de patrullas de cada recorrido.

7.2. Será responsabilidad del Club organizador y del juez o jueces actuantes el ordenado y total cumplimiento de la formalización y custodia, en cada caso, de la documentación a presentar en la FCMTA.

8. DISPOSICIONES ADICIONALES

8.1. Trofeos: Por parte de la FCMTA se entregará durante la ceremonia de entrega de trofeos del Campeonato de Castilla La Mancha 3D correspondiente, los trofeos a los tres primeros clasificados de la liga en cada una de las modalidades y categorías especificadas anteriormente que hubieran cumplido los requisitos para clasificarse en la liga.

8.2. Inscripciones: serán gestionadas y cobradas por el Club organizador de cada competición clasificatoria. Enviando a la FCMTA el listado de inscritos y en su caso de los no admitidos con la pertinente explicación de la causa de la no admisión.

8.3. Ayudas económicas: La FCMTA podrá en su caso, ayudar económicamente a la organización de la Liga 3D de la FCMTA, con una cantidad que será aprobada anualmente por la asamblea, siempre y cuando la FCMTA cuente con las

subvenciones anuales necesarias y apropiadas que percibe de La Junta de Castilla La Mancha y una parte de ellas puedan ser destinadas a tal fin.

Esta ayuda será destinada a sufragar los gastos ocasionados por la adquisición de trofeos de los clasificados finales en la Liga y el sobrante revertirá, mediante sorteo público y en forma de regalo, en todos los arqueros que, al final de la liga, hayan realizado al menos las tiradas necesarias para aparecer en el ranking.

DISPOSICIÓN ADICIONAL FINAL

Debe quedar bien entendido para el adjudicatario que todos los gastos recogidos en el presente protocolo y bases de competición serán atendidos por él, quedando exenta la FCMTA de atender a estos, caso contrario serán detraídos de la Ayuda económica que se establezca para este tipo de eventos y/o se personará como demandante en cuantos litigios abiertos o no, se deriven de una conducta en contrario con lo dispuesto en el presente protocolo y/ bases de competición.

Guadalajara, Octubre de 2010

Fdo. Magdalena Serrano Montesinos
Secretaria FCMTA

ANEXO BASES DE COMPETICIÓN DE LA LIGA 3D DE LA FCMTA

PARTICULARIDADES DE LA LIGA.

La Liga 3D de la FCMTA se regirá por la Normativa 3D de la RFETA con las siguientes salvedades:

1. DISPOSICIÓN DEL CAMPO DE TIRO

- 1.1. El circuito deberá estar formado por, al menos, 20 puestos de tiro puntuables. Se podrán incluir más puestos de tiro no puntuables, en función del número de inscritos y para el buen desarrollo de la competición en evitación de atascos. Si un club puede habilitar dos circuitos para admitir más competidores, deberá distribuir a éstos por divisiones de forma que todos los arqueros de una misma división, hagan los mismos puestos de tiro.
- 1.2. Las dianas deberán ser distribuidas atendiendo a la lógica por tamaño de zona vital, haciendo coincidir dichos tamaños con distancias razonables. Para tener una guía se establecen tres distancias y tres tamaños de zona vital. Distancias largas, tamaño grande, distancias medias tamaño medio y distancias cortas tamaño pequeño.
- 1.3. En caso de que en un puesto de tiro haya dos dianas, deberá marcarse con un número 1, tanto en la diana como en la foto, la que corresponda, según la organización, a la primera flecha.

2. CLASES Y DIVISIONES

2.1. Las Clases admitidas serán:

- Sénior, Veteranos, Junior y Cadetes, aceptando estas tres últimas participar como Sénior. Estas clases se dividirán en Hombres y Mujeres.
- Clase infantil que englobará a todos los arqueros con edades hasta 15 años inclusive y sin distinción de sexos.

2.2. Las Divisiones admitidas para la clase Sénior serán las siguientes:

- ARCO RECTO **ARE**
- ARCO INSTINTIVO **ARI**
- ARCO DESNUDO **ADE**
- ARCO MECANICO **AME**
- ARCO LIBRE **ALI**

2.3. Las Divisiones admitidas para la clase Infantil serán:

- Arco sin ayuda que engloba las divisiones de ARE, ARI, ADE y AME. En siglas a efectos de representación **ASA**
- Arco con ayudas que engloba las divisiones de ALI. En siglas a efectos de representación **ACA**.

3. EQUIPOS DE LOS ARQUEROS

Para todas las divisiones se permite cualquier diseño original del fabricante en las palas, ventana y cuerpo de arco.

El resto de especificaciones serán las mismas que las de la Normativa 3D Rfeta.

4. EL TIRO

- 4.1. No está permitido a ningún arquero abandonar la piqueta de espera mientras otro arquero esté realizando el tiro.
- 4.2. Los prismáticos sólo podrán usarse desde la piqueta de tiro y siempre dentro del minuto de tiempo permitido para efectuar los dos lanzamientos, no estando permitido su uso una vez se haya efectuado el segundo disparo.
- 4.3. En caso de duda en la puntuación de una flecha y si no hay acuerdo total entre los miembros de cada patrulla, se avisará al Juez para que sea éste quien dirima la cuestión siendo su decisión la definitiva debiendo ser acatada por los miembros de la patrulla.
- 4.4. Si un Juez observa que un competidor se excede del tiempo límite de 1 minuto, le amonestará verbalmente y confirmará este hecho mediante una nota en su hoja de puntuaciones, indicando el momento de la amonestación. La segunda amonestación será causa de la pérdida de puntos de ese puesto de tiro. A la tercera amonestación el arquero será expulsado de la competición.

5. PUNTUACIONES Y RANKING FINAL

- 5.1. El ranking se elaborará sumando las puntuaciones totales de cada tirada. Para el ranking final se descontará la tirada con la puntuación más baja de las realizadas cada temporada.

Guadalajara Octubre de 2010